



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 63

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO FABRA PART

Sesión núm. 3

celebrada el jueves 29 de febrero de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades reguladas en el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001) 2
- Ratificación del acuerdo de la Mesa, oídos los portavoces, sobre la siguiente comparecencia del presidente del Observatorio de la Vida Militar (Casado Sierra), a efectos del artículo 44 del Reglamento:
- Para presentar la Memoria-Informe del Observatorio de la Vida Militar correspondiente al año 2022. Por acuerdo de la Comisión de Defensa. (Número de expediente 212/000090) 2
- Celebración, en su caso, de la comparecencia votada favorablemente por la Comisión 2
- Comparecencia del presidente del Observatorio de la Vida Militar (Casado Sierra), a efectos del artículo 44 del Reglamento:
- Para presentar la Memoria-Informe del Observatorio de la Vida Militar correspondiente al año 2022. Por acuerdo de la Comisión de Defensa. (Número de expediente 212/000090).... 3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de febrero de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LAS FACULTADES REGULADAS EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Defensa convocada para hoy. El punto 1.º del orden del día es la delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades reguladas en el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. Ustedes saben que hay dos fórmulas para hacer esa delegación, bien condicionada, bien incondicionada, en función de que las comparecencias sean propuestas y debatidas en la Mesa y acordadas por el voto de la mayoría de sus miembros o tenga que ser condicionada, pidiendo que sean los miembros de la Comisión quienes aprueben dicha comparecencia. Si les parece, lo primero que vamos a hacer, porque sé que hay distintos pareceres, es proceder a la votación del sistema que tendremos en cuanto a la delegación en la Comisión.

En primer lugar, votamos la incondicionada, es decir, que, cuando se presente la solicitud de una comparecencia, sea la Mesa quien acuerde por mayoría la aceptación de dicha comparecencia o no. ¿Está todo el mundo de acuerdo? **(Pausa)**.

Votamos la forma incondicionada, como he dicho. ¿votos a favor de la forma incondicionada? **(Pausa)**. Diecinueve.

Votamos ahora la forma condicionada de la delegación. ¿Votos a favor de la forma condicionada? **(Pausa)**. Dieciocho.

No hay abstenciones, todos han votado. Entonces, la fórmula aceptada de la delegación, en cuanto a las comparecencias, será la que acuerde la Mesa.

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA, OÍDOS LOS PORTAVOCES, SOBRE LA SIGUIENTE COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR (CASADO SIERRA), A EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO:

— PARA PRESENTAR LA MEMORIA-INFORME DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DEFENSA. (Número de expediente 212/000090).

CELEBRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMPARECENCIA VOTADA FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al 2.º punto, ratificación del acuerdo de la Mesa para proceder a invitar al presidente del Observatorio de la Vida Militar a presentarnos el informe-memoria del año pasado. Todos los miembros de la Comisión aprobamos en su día dicha comparecencia. ¿Podemos aprobarla por asentimiento? ¿Alguien tiene algo que decir? **(Pausa)**. Queda aprobado por asentimiento.

El presidente del Observatorio de la Vida Militar puede venir a la Mesa para empezar a comentarnos la memoria-informe de dicho año.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Señor presidente, con respecto al tema de la votación anterior, por una indisposición del diputado que tenía que estar aquí, que era don José María Sánchez, hemos tenido que llamar urgentemente a otro diputado que acaba de llegar ahora mismo. ¿Ya no hay solución para la votación?

El señor **PRESIDENTE**: Eso no altera el resultado.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Sería 19 a 19.

El señor **PRESIDENTE**: No, ya está.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de febrero de 2024

Pág. 3

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR (CASADO SIERRA) A EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO:

— PARA PRESENTAR LA MEMORIA-INFORME DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DEFENSA. (Número de expediente 212/000090).

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a la comparecencia y le agradecemos al señor Casado, presidente del Observatorio de la Vida Militar, que haya aceptado venir a comparecer en la Comisión de Defensa para presentarnos el informe-memoria del observatorio correspondiente al año 2022.

Tiene usted la palabra, señor Casado.

El señor **PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR** (Casado Sierra): Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas. Mis primeras palabras han de ser necesariamente de saludo a todos ustedes, señorías, y de agradecimiento a la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados por habernos convocado hoy al observatorio.

En segundo lugar, también quiero agradecer el trabajo desinteresado de todos los miembros del observatorio, los actuales y los que han pertenecido al órgano a lo largo de los diez años desde su constitución el 14 de enero de 2014 —la hemos conmemorado hace pocos días—, con especial mención a los miembros del observatorio que ya no están aquí, a los que están aquí presentes que me acompañan y a los que no han podido asistir hoy. Es una forma de presentarles cuál es la dinámica del observatorio, porque, además de los miembros del observatorio, quiero hacer referencia igualmente a un órgano de apoyo, al que quiero aprovechar también esta comparecencia para agradecerle su trabajo. Primero, quiero agradecer al general auditor, señor De Heras, que fue el jefe del órgano hasta julio de 2023, y al general de brigada del Ejército de Tierra que nos acompaña hoy aquí, señor Llorente, que es el actual jefe del órgano desde agosto de 2023, y a sus equipos —que son los nuestros— todo su trabajo, todo su apoyo y toda su colaboración, porque, si no fuera por ellos, la posibilidad de que hoy estuviéramos aquí presentándoles la memoria-informe sería prácticamente imposible. Asimismo, quiero aprovechar, aunque sea perdiendo unos minutos, pero creo que la cuestión lo merece, para hacer referencia a todas las personas que han ido pasando por el órgano de trabajo a lo largo de estos años y agradecerles, por supuesto, su trabajo. También quiero agradecer el apoyo administrativo y económico del Ministerio de Defensa, que es imprescindible para poder desarrollar las funciones que nos encomienda la ley. Es de justicia hacer una referencia a la colaboración que tenemos con los cuarteles generales de los Ejércitos, lo cual no significa que nos condicionen nuestra postura ni mucho menos, y también, de forma muy específica, porque son los órganos con los que tenemos más relación, a los órganos de gestión de personal, tanto de los ejércitos y del Estado Mayor de la Defensa como del propio ministerio. Igualmente quiero hacer específicamente un reconocimiento al trabajo de las asociaciones profesionales, que también nos facilitan y nos dan reporte de muchas de sus inquietudes para que podamos incorporarlas a nuestro trabajo. Asimismo, una cosa a la que luego verán ustedes por qué hago referencia a ella, quiero hacer un agradecimiento específico a los jefes de las unidades, a las que venimos visitando a lo largo de estos años y, sobre todo —y muy especialmente—, a cada uno de los hombres y mujeres miembros de las Fuerzas Armadas con los que nos hemos podido entrevistar durante estos años, con los que hemos mantenido entrevistas muy directas —y luego haré referencia a ellas— que, de alguna manera, nos ayudan a que lo que nosotros reflejemos en el informe no sea una cuestión técnica o una cuestión fría, sino que deriva directamente de la cercanía y de la relación directa con los miembros de las Fuerzas Armadas.

Lo que pretendemos en el observatorio es poner a las personas en el centro de la defensa. Esa es nuestra obligación y es el ámbito en el que queremos trabajar. Por eso, esta escucha activa que hacemos en las visitas a las unidades es absolutamente imprescindible. De alguna manera, creo que el hecho de que estemos celebrando los diez años de constitución del observatorio me va a permitir también hacer referencia a algunas intervenciones que hicieron mis predecesores en el cargo en sede parlamentaria. Concretamente, quisiera hacer referencia a la intervención del primer presidente, don Víctor Torre de Silva, en una comparecencia en esta Comisión, el 20 de diciembre de 2016, donde hacía una reflexión, que creo que es interesante volver a hacerla aquí antes de entrar directamente en la memoria-informe, sobre todo, porque entiendo que muchas de sus señorías quizá sean nuevas en el ámbito de la defensa y es importante ya que nos va a permitir fijar un poco el ámbito de trabajo del observatorio. Don Víctor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de febrero de 2024

Pág. 4

Torre decía literalmente: Como ustedes saben el Observatorio de la Vida Militar es un órgano de servicio. Antes de nada, es un servicio a las Cortes Generales, a las comisiones de Defensa del Congreso de los Diputados y del Senado, porque, como todos ustedes conocen, está adscrito a las Cortes Generales. Es un instrumento que está a su disposición y al que nos pueden encargar informes y estudios sobre el régimen de personal y las condiciones de vida de las Fuerzas Armadas, como dice la ley orgánica. Asimismo —decía—, el observatorio es consciente de que tiene que prestar un servicio a toda la sociedad, al conjunto de la sociedad española. El Observatorio de la Vida Militar es un instrumento más para que la sociedad conozca y valore a las Fuerzas Armadas y para que sea consciente de las dificultades y de las cuestiones, a veces problemáticas, que conlleva el régimen de personal en las Fuerzas Armadas. Esta cita era del primer presidente.

Ahora haré una referencia a otra intervención de mi inmediato predecesor, don Ricardo García, también en una comparecencia en esta Comisión, el día 22 de marzo de 2023, en la que decía literalmente: Quiero recordarles a sus señorías que el brillante salario que recibimos por el desempeño en nuestro trabajo es cero, con lo cual no estamos aquí por el dinero, sino por el amor a las Fuerzas Armadas, por el amor a las propias Cortes Generales y por la necesidad de desarrollar más y mejor los derechos y libertades, en el ámbito de las Fuerzas Armadas, de nuestros miembros de las mismas y especialmente de sus familias. Ahí acaba la cita. Estas palabras tienen todo el sentido del mundo —y por eso las he comentado ahora que celebramos el 10.º aniversario, cuando ya han transcurrido diez años—, porque algunas de las cuestiones que pusieron de manifiesto mis predecesores en el cuanto a las necesidades o a las cuestiones pendientes de resolver, a las que no voy a hacer referencia específicamente, en algunos casos todavía siguen buscando una solución. Desde luego, la solución, en todo caso, si alguien nos la puede dar serán las Cortes Generales, pero eso será harina de otro costal, y ahí lo dejo.

Centrándonos ya en el objeto de la comparecencia en sentido estricto, a la memoria-informe del año 2022, quisiera decirles que, en primer lugar, voy a hacer referencia a la propia memoria de las actividades del observatorio en ese año. En segundo lugar, haré referencia al informe sobre el estado de la condición militar en ese mismo año, para centrarme después en las conclusiones o en el alcance del informe o del estudio específico que hemos hecho sobre las condiciones de conciliación de la vida profesional, personal y familiar en las Fuerzas Armadas. También haré una pequeña referencia, porque creo que es obligado, al grado de cumplimiento de las recomendaciones que la Comisión nos hizo en el dictamen que elaboró el año 2023 sobre las cuestiones que afectan al funcionamiento del observatorio. Hoy —y con esto ya entro directamente en el tema—creo que no descubro nada si me refiero a la importancia de la defensa y la seguridad en el mundo actual, en las circunstancias que estamos viviendo, que es algo evidente y notorio y me sirve de referencia para poner en valor la necesidad que tenemos de cuidar a nuestra principal capacidad, que son los hombres y mujeres que integran las Fuerzas Armadas. En los pocos minutos que puedo utilizar va a ser difícil que pueda resumirles las cuatrocientas páginas del informe, por lo que, de alguna forma, intentaré pasar revista a las cuestiones más fundamentales del mismo.

Empiezo ya con la memoria, pero quiero señalarles, por si ustedes no lo saben, que esta composición actual del observatorio se constituyó en septiembre de 2021. Por tanto, la memoria-informe de 2022 es la que recupera ya el formato normal de su contenido, ya que en el año 2021 no pudimos introducir ningún tema específico, como hacemos en este, porque no dio tiempo material al constituirse en septiembre. En este año 2022 ya recuperamos ese funcionamiento ordinario, y luego verán por qué. Respecto a la memoria, la ley dice que tenemos que hacer una memoria de las actividades del observatorio en 2022. En ese año, como cuestiones más relevantes, mantuvimos cuatro reuniones del órgano del propio observatorio. La ley dice que tienen que ser un mínimo de dos. En ese año tuvimos formalmente cuatro reuniones, además de las reuniones que hubo específicamente para temas de trabajo, que no las hemos computado aquí. Hubo una primera reunión para acordar las visitas del año 2022, una segunda en la que nos reunimos con las asociaciones profesionales, una tercera —estoy resumiendo el contenido de esas reuniones, evidentemente—donde aprobamos la memoria-informe del año 2021 y la remisión a la Comisión de Defensa y, por último, hubo una cuarta en la que elegimos el tema específico que se iba a abordar en el año 2023, que era sobre las medidas de movilidad geográfica. Después tuvimos una audiencia con su majestad el rey y se produjo la comparecencia del presidente en esta Comisión. Por supuesto, mantuvimos reuniones de trabajo con la Subsecretaría de Defensa, que es el órgano del Estado de Defensa con el que nos relacionamos de una manera más directa. Luego hicimos las visitas a las unidades, que fueron tres en ese caso: una a la Base Coronel Maté, donde están ubicadas las Fuerzas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de febrero de 2024

Pág. 5

Aeromóviles del Ejército de Tierra en Colmenar Viejo, en Madrid; otra a la Base Aérea de Zaragoza, y otra última a la Base Naval de Rota. Es decir, que visitamos unidades o bases de cada uno de los Ejércitos.

Quisiera destacar y decirles, pensando que a lo mejor alguno de ustedes no lo ha podido escuchar en otras ocasiones, porque han estado en otros cometidos parlamentarios o en otros asuntos, que un aspecto esencial del trabajo y de la actividad al que acabo de hacer referencia son las visitas que hacemos a las unidades de las Fuerzas Armadas. Quisiera explicarles, aunque sean solo con unas pinceladas rápidas, en qué consisten esas visitas. Las visitas siempre van orientadas a intentar ir a las unidades que tengan especiales problemas en relación con el tema específico que vamos a trabajar. En ese año, como el tema específico era la conciliación, se entendió que en esas unidades a las que les he hecho referencia —y sobre las que luego hablaré algo más— había problemas específicos de conciliación y por eso priorizamos la asistencia a esas unidades. Cuando vamos a las unidades lo primero que hacemos es mantener una reunión con los mandos de la unidad para tener una primera toma de contacto en la que nos dicen las características de la unidad. Hay que decir que muchas veces en las bases, seguro que ustedes lo conocen, cuando decimos que hemos visitado la Base Aérea de Zaragoza no significa que hayamos visitado una unidad únicamente, sino que vamos a visitar todas las unidades que están alojadas en la base, que en muchos casos son muchas y a veces con distintos cometidos y características. Incluso en alguna ocasión puede haber bases en que hubiera unidades de la Unidad Militar de Emergencia y unidades de los Ejércitos, por poner un ejemplo. En esa primera reunión nos cuentan la configuración de las unidades que vamos a visitar y nos hacen una presentación de cómo está el tema específico que vamos a trabajar ese año en las unidades. Después siempre hacemos visitas a las instalaciones relacionadas con temas de trabajo, de vida y de ocio —alojamientos, comedores, cocinas, gimnasios, pistas de atletismo, etcétera—, en fin, todas estas cuestiones que son relevantes para ver un poco en qué condiciones está todo aquello. Después hacemos algo que es muy muy relevante, porque tenemos reuniones con los militares de las tres escalas por separado: oficiales, suboficiales y tropa, y, en su caso, marinería. Esas reuniones son a puerta cerrada, no hay ningún mando orgánico de la unidad que de alguna forma pudiera condicionar lo que los miembros de esas escalas nos puedan decir. Les explicamos qué es el observatorio, que muchas veces no solo les pasa a ellos, sino que todavía pasa en muchos ámbitos, lamentablemente, que no conocen lo que es el observatorio. Se lo contamos y les decimos que estamos a su disposición, que venimos específicamente a hablar de ese tema sobre el que vamos a hacer el estudio monográfico, pero que nos pueden hablar con toda libertad y con toda confianza de cuantas cuestiones consideren oportunas, que les preocupen, que les inquieten o sobre las que consideren necesario transmitirnos su opinión. Por último, en algunas ocasiones, también hacemos una cosa, que la hemos puesto en marcha más recientemente, que es reunirnos con los jefes de las unidades. ¿Por qué? Porque eso nos permite tener la visión, por una parte, de los militares destinados en las unidades, que tienen su visión específica, pero también de los jefes de unidad, que tienen otra visión, y que a veces tienen otra forma de enfocar las cosas y que nos pueden transmitir aspectos que luego son esenciales para poderlos reflejar en el informe. Eso sería un poco en torno a la primera fase, a la primera cuestión, que sería la memoria de las actividades del observatorio.

Entrando ya en el informe anual, voy a intentar decirles, de forma muy resumida, algunas cosas al respecto. El informe anual es sobre el análisis general del estado de la condición militar y de los elementos que configuran la carrera militar. Esto daría lugar a una sesión muy amplia que desbordaría con mucho el tiempo que tenemos esta mañana aquí. Evidentemente, en ese análisis general del estado de la condición militar y de los elementos que configuran la carrera militar hemos analizado —ustedes tienen en el documento todo lo que tiene que ver con los efectivos de las Fuerzas Armadas— la normativa que está rigiendo en ese momento la configuración de las plantillas, los efectivos, las distintas situaciones administrativas, la situación de reserva, el grado del porcentaje de mujeres que están integradas en las Fuerzas Armadas, las distintas modalidades de reservistas, el acceso a la carrera militar, todos los procesos selectivos de enseñanza, promoción profesional, ascensos, movilidad, destinos, reconocimientos honoríficos y salidas profesionales, sobre todo en relación con la tropa y marinería, de una forma muy extensa que ahora yo no estoy en condiciones de ampliar mucho más, sin perjuicio de que a lo mejor cuando hable de las recomendaciones sí que pueda dar alguna pincelada en más profundidad.

También hemos hablado de una cosa, que verán que repito a lo largo de la intervención, que son las actividades de las Oficinas de Apoyo al Personal, las OFAP, que son unos organismos integrados en las unidades que para nosotros son sustancialmente importantes para poder tener instrumentos al servicio de los miembros de las Fuerzas Armadas y también de sus familias. Si alguna vez visitan ustedes alguna

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de febrero de 2024

Pág. 6

unidad, la OFAP sería un sitio interesante para que pudieran ustedes conocerla de primera mano. Hay otro apartado del informe que se centra más en los derechos fundamentales de los miembros de las Fuerzas Armadas. Aquí hemos hablado de todas las cuestiones que afectan al apoyo a las asociaciones profesionales; de todo lo que tiene que ver con las iniciativas y quejas, que es un elemento también importante, porque no es más que la ampliación o la concreción del derecho fundamental de petición en ese ámbito; de todo el régimen de personal; de los informes y las actas del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, que son de mucho interés porque tienen mucha información. Hay que recordar que en ese consejo están las asociaciones profesionales, pero también están los mandos de personal de los Ejércitos y la propia subsecretaría, por lo que hay mucha información muy relevante. La ley establece que tienen que pasar por nuestras manos, nosotros los vemos, los analizamos y también están recogidos en el informe. Por supuesto, tengo que hacer referencia a los recursos jurídicos, a la litigiosidad que hay en los ámbitos relacionados con la política de personal, a las cuestiones de acoso, al régimen disciplinario, a la jurisdicción militar y al Código Penal Militar. Hay otro aspecto, por supuesto, porque ahí hemos recogido las cuestiones relativas a las condiciones de vida y de trabajo en las unidades y también en las operaciones en el exterior, que tienen sus propias peculiaridades derivadas de la zona en que se desempeñan los servicios por parte de nuestras unidades. También somos receptores de los informes de las inspecciones conjuntas que hace la Subsecretaría de Defensa con los Ejércitos o de las inspecciones que hacen a las unidades los propios Ejércitos. Eso también llega y nos ayuda a tener información de cuáles son las inquietudes y las cuestiones objeto de mejora en todos estos aspectos. Hay un reflejo específico del contenido de esas visitas a las que yo he hecho referencia: a la Base Coronel Maté, a la Base Naval de Rota y a la Base Aérea de Zaragoza. En la medida en que tengan ustedes tiempo, sí que dan muchas pistas de cuál es la problemática que hay en las unidades y qué cosas pueden ser susceptibles de mejorar —ahí está muy bien reflejado— y que surgen de ese conocimiento e información directa, de esa relación directa del observatorio con las personas que están destinadas allí.

También, por supuesto, hemos recogido toda la situación de la protección social y de la asistencia sanitaria del ISFAS. Hemos introducido un nuevo apartado que no se había recogido en memorias e informes anteriores, que es todo lo relativo a la prevención de riesgos laborales, un aspecto también muy importante. Por último, hemos recogido algo que, si cabe, es quizás una de las cuestiones más relevantes de todo: la situación del marco retributivo en relación con los miembros de las Fuerzas Armadas. Luego haré alguna referencia más extensa.

Un aspecto muy importante y que ayuda mucho a tener un acercamiento a la problemática de las Fuerzas Armadas y a su conocimiento es que recogemos la normativa más relevante sobre el régimen de personal en cada año, porque la verdad es que Defensa sí que tiene muchísimas normas todos los años y muchas de ellas modifican cuestiones esenciales. Consideramos que todo lo que sea posibilitar su seguimiento y conocer lo que ha pasado en ese ámbito normativo es relevante y así lo hemos recogido en el informe.

A partir de todas estas cuestiones —a las que yo de una manera muy resumida he hecho referencia—, hemos establecido veintidós recomendaciones. Estén tranquilos que no voy a mencionar las veintidós en sentido estricto, pero sí algunas de ellas, porque considero que son necesarias; lo hemos hecho intentando incluirlas en algunos ámbitos que hemos entendido que son fundamentales. Por ejemplo, el primero de ellos sería el ámbito de los efectivos de personal, y aquí lo que hemos señalado es que ha habido una disminución progresiva de personal que se ha simultaneado con un incremento de las exigencias operativas; menos personal pero más exigencias operativas. En virtud de esa situación, hemos dicho que sería oportuno realizar un estudio sosegado sobre los efectivos y sus necesidades a todos los niveles. En esa línea, hemos recomendado que se activen puestos para el personal en situación de reserva sin detrimento, evidentemente, de los puestos que estén destinados al personal en servicio activo.

En otro ámbito de los derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, hemos hecho una recomendación que va dirigida a los procedimientos de iniciativas y quejas para que se unifiquen, para que se trabaje un poco en los plazos y, sobre todo, en las consecuencias que se derivan de toda su tramitación, que es un aspecto también muy relevante. Hemos hablado en esas recomendaciones de incluir a las asociaciones profesionales en los procesos de producción normativa del ministerio, que son muy importantes. Todavía no está bien diseñado, pero creemos que es algo en lo que hay que focalizar la atención en estos próximos tiempos.

También me parece muy importante el ámbito de las condiciones de vida en las unidades. En este sentido, hemos hecho una recomendación expresa en esa dirección: se hace necesario incrementar los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de febrero de 2024

Pág. 7

recursos económicos dirigidos a la construcción de nuevas infraestructuras relacionadas con las condiciones de vida en las unidades, buques y acuartelamientos, fundamentalmente en los alojamientos y residencias logísticas, así como el adecuado mantenimiento y modernización de las instalaciones y servicios de las infraestructuras ya existentes. Hemos dicho también que algunas de las deficiencias que hemos podido ver en unidades visitadas con anterioridad por el observatorio —algunas de las cuales habría que haber mejorado— en algunos casos todavía siguen sin haberse renovado, y lo hemos puesto de relieve también en estas recomendaciones.

Hay otras recomendaciones, específicamente en relación con las OFAP, a las que hacía referencia hace un momento, en el sentido de que deberíamos dotarlas de mayores medios y más personal, porque hacen una labor importante en los ámbitos de derechos y de atención a las familias. En el ámbito de la enseñanza, hemos dicho que habría que analizar y trabajar en relación con la problemática de las bajas en los centros docentes militares de formación, que tenemos cuantificadas en el informe. Hemos hecho mayor incidencia en las cuestiones que afectan a la enseñanza militar en relación con los procesos de evaluaciones externas ordinarias y extraordinarias, que es un elemento de mucho interés para hacer un seguimiento de la enseñanza militar.

En el ámbito de las evaluaciones, que sirven para procesos de ascensos, de destinos, de asistencia a cursos, hemos dicho también que es importante que haya una estabilidad en la normativa; que esas normas que regulan las evaluaciones, en la medida de lo posible, no cambien de una forma demasiado rápida, porque son las normas del juego y si se cambian con mucha rapidez es muy difícil que la gente se pueda acomodar y pueda tener una planificación y una proyección de su carrera con cierta tranquilidad. También que se incremente la transparencia y la credibilidad de esas normas de evaluación que, insisto, son nucleares para hacer efectivo el derecho a la carrera profesional. Hemos dicho que se tienen que analizar los motivos por los que se producen a veces renunciaciones a los procesos de evaluación para el ascenso; hay que reflexionar sobre por qué está pasando eso.

En el ámbito de la movilidad y los destinos, ya dijimos el año pasado que era importante trabajar en un proyecto de ley integral de movilidad. Este año hemos avanzado y hemos dicho que no solo hace falta la ley sino también un plan integral de movilidad en los ámbitos que concretamos en la recomendación. Aprovecho para decirles que el informe específico que estamos elaborando del año 2023 se está dedicando específicamente a la movilidad geográfica de los militares. Quiero señalarles que el observatorio ya hizo un primer estudio relativo a la movilidad geográfica de las Fuerzas Armadas en el año 2014; fue el primero que se hizo. En el ámbito de las salidas profesionales, hemos señalado que hay que continuar trabajando en el seguimiento de las acciones que se derivaron de las cuarenta medidas que aprobó esta Comisión en relación con la promoción del personal de tropa y marinería. Aprovecho para decirles que el informe de 2024 —en el que estamos trabajando— va a dedicarse a medidas de apoyo a la promoción profesional y a la incorporación a la vida laboral.

En cuanto al ámbito de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, quiero señalar que hay una pérdida de personal civil administrativo en el entorno del ISFAS que está acarreado importantes problemas y empeorando la calidad del servicio, por lo que recomendamos que se gestione la reposición de ese personal de manera urgente. En todo caso habría una alternativa, que sería cubrir los puestos que sean imprescindibles con personal militar en situación de reserva.

Respecto a las retribuciones, que es otro de los ámbitos de recomendación, conocen ustedes perfectamente las circunstancias en las que se lleva a cabo el trabajo de los miembros de las Fuerzas Armadas: la disponibilidad permanente, la necesidad de movilidad geográfica, los ámbitos de especial peligrosidad; en fin, todas estas características que son esenciales pero que el observatorio entiende que tienen que ser retribuidas adecuadamente. Por ello decimos en esta recomendación que debería acometerse de una forma definitiva la reforma del sistema retributivo de los miembros de las Fuerzas Armadas para adaptarlo a su cualificación profesional y a las especiales características de sus puestos de trabajo y —como elemento de comparación— a los niveles salariales de la sociedad civil y los demás empleados públicos. Esto nos hace demandar una adaptación retributiva de forma evidente y urgente. Hay una frase que yo creo que es suficientemente gráfica y que dice, literalmente, lo que pensamos al respecto: las retribuciones de los militares han quedado profundamente desfasadas. Esa es la opinión del observatorio y creo que es importante que lo podamos manifestar también ante la Comisión. He de decirles, porque creo que es un elemento que también podría servir para trabajar con cierta proyección de tiempo, que el observatorio hizo un estudio específico sobre las retribuciones de las Fuerzas Armadas en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de febrero de 2024

Pág. 8

el año 2016. Comparar lo que dijimos en 2016 con lo que decimos ahora creo que es ilustrativo de que es un tema que está todavía pendiente de resolver.

Ya hablando del informe específico del año 2022, como saben ustedes —lo he dicho antes—, era sobre la conciliación de la vida profesional y personal. No sé cómo voy de tiempo, no sé qué tiempo he empleado. Hemos analizado todas las cuestiones que afectan a la disponibilidad permanente, las hemos puesto en relación con el derecho a la conciliación y, por supuesto, hemos valorado las cuestiones de la operatividad de las unidades. Todas esas cosas las hemos tenido en cuenta, porque hay una cuestión del observatorio —que dice el preámbulo de la ley orgánica de derechos y deberes— que nosotros tenemos que poner en la balanza: por supuesto, los derechos de los miembros de las Fuerzas Armadas, pero también la operatividad de las Fuerzas Armadas. Yo creo que no son incompatibles ni mucho menos, pero sí que en nuestro análisis de la conciliación hemos tenido en cuenta todas esas cuestiones.

Una cosa muy importante ha sido la información de campo que hemos recibido en las visitas a las que he hecho referencia, y hemos visto también —y hay que decirlo de manera clara— que la normativa de conciliación de las Fuerzas Armadas es una normativa moderna, que yo creo que sí que garantiza los derechos de los miembros de las Fuerzas Armadas. Otra cosa será la aplicación directa o los casos específicos. La afirmación de que es una normativa que está bien diseñada no significa que no pueda haber problemas en su aplicación —claro que los hay—, y además esa normativa no tiene que ser estática porque tiene que ir adaptando las cuestiones de mejora que se producen en el entorno social y, singularmente, en el entorno de la Función pública. Esas cuestiones se están recogiendo, y en ese sentido es positivo, pero eso no significa que no haya que seguir trabajando para mejorar todas estas cuestiones.

Otra cosa que es de obligada lectura y que hemos recogido en el informe específico son todas las propuestas y la valoración que hacen los Ejércitos, la Unidad Militar de Emergencia y el Estado Mayor de la Defensa en cuestiones de conciliación: lo positivo, lo negativo y las propuestas de mejora. Ahí hay muchas cuestiones muy relevantes que no me da tiempo, evidentemente, a desgranar aquí. Después de todo ese trabajo, que yo he resumido mucho, desde el observatorio hemos formulado veinte recomendaciones específicas en relación con la conciliación.

Hay una primera que creo que es muy importante, que es la necesidad de aumentar las plantillas y que el derecho a la conciliación esté plenamente integrado en la planificación estratégica y operativa. O sea, esta planificación debe tener en cuenta que la gente va a utilizar esos derechos, porque si no dimensionamos eso la dimensión estratégica y operativa seguramente no estará bien diseñada o configurada. Y, sobre todo, vemos —porque nos lo dicen en muchas unidades— que hay falta de plantilla. Por ejemplo, en la Armada es una cosa bastante importante por sus características y la situación que tienen las unidades embarcadas —en la que no voy a extenderme—, que está reflejada en el informe. Podrán ustedes verlo y entender por qué hago esa precisión.

El incremento de órganos de apoyo a las familias es absolutamente esencial en los ámbitos de conciliación. Nosotros lo hemos fijado, como vengo diciendo a lo largo de mi intervención, en las OFAP, pero también puede haber otras iniciativas que puedan contribuir, porque yo creo que el binomio militar-familia —supongo que en otros ámbitos de la sociedad española existe también— aquí tiene una relevancia muy importante.

Asimismo, son importantes las medidas que favorezcan el trabajo comprimido o el trabajo a distancia cuando sea posible, y algunas de ellas ya las están trabajando los Ejércitos, pero a lo mejor hay que generar algún tipo de normativa específica que recoja todas estas cuestiones. Por supuesto, el incremento retributivo tiene mucho que ver con la conciliación; que las guardias y los servicios se retribuyan es absolutamente relevante, y que las retribuciones sean las que consideramos más justas también tienen un hilo conductor directo con las medidas de conciliación. Otra cosa que nos parece también relevante es establecer o incrementar las vías de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el resto de las administraciones en materia de conciliación.

Desde el observatorio entendemos que la defensa no es una cuestión solo del Ministerio de Defensa, sino que es una cuestión de toda la sociedad española y de todas las administraciones públicas, cada una en su ámbito de competencia. Cuestiones de educación, vivienda, sanidad, todas estas cuestiones que están en torno al núcleo esencial de la conciliación no siempre dependen del Ministerio de Defensa, y me atrevería a decir que en muchas ocasiones no dependen de él. Por lo tanto, nosotros tenemos esa concepción de que la defensa es una cuestión de todos y que en la medida de lo posible hay cuestiones que se pueden mejorar, pero que están en el ámbito de otras administraciones y que sería importante que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de febrero de 2024

Pág. 9

se trabajase conjuntamente, porque eso tendría un efecto multiplicador de la capacidad de mejorar las condiciones de vida y de conciliación de nuestros militares.

Hay otras cuestiones ya más concretas, que también reflejamos como recomendaciones, que serían aquellas medidas de conciliación que afectan o que tienen tasada la fecha de utilización a que los hijos o hijas de los militares superen los doce años. En muchas unidades nos están reclamando que se amplíe a los dieciséis años, y eso es una cosa que yo creo que por lo menos hay que valorar y, en todo caso, analizar con detenimiento.

He tratado de resumir las recomendaciones en materia de conciliación. Insisto, creo que el informe tiene muchos aspectos muy relevantes. Algunas de las recomendaciones derivan también del conocimiento o la información que nos ha llegado a través de los agregados militares y de lo que está pasando en otras Fuerzas Armadas de nuestro entorno. Hay muchas cosas en las que estamos por delante, pero hay cosas que a lo mejor sí que podemos ver o intentar analizar, porque podrían ser extrapolables a las Fuerzas Armadas españolas.

Como último bloque de mi intervención, quería hacer referencia a algo que a los miembros del observatorio nos parece que también teníamos que decir. Ustedes o sus predecesores en la Comisión, en el dictamen que hicieron el 18 de mayo de 2023, recogían veintidós recomendaciones y aunque no todas iban dirigidas al observatorio —algunas van dirigidas al Ministerio de Defensa o a otros ámbitos— sí había algunas por las que nos sentíamos especialmente preocupados y, por lo tanto, creíamos que nuestra obligación también era darles cuenta de qué cosas estamos haciendo en relación con esas recomendaciones que nos afectaban directamente. En la primera, la Comisión decía que trabajásemos en establecer una especie de procedimiento para unificar o para poner en papel los procesos de evaluación de las políticas públicas que venimos haciendo con el trabajo del observatorio. Lo entendimos así y estamos trabajando en una guía de procedimiento, que todavía no está terminada, donde plasmaremos cómo hacemos las cosas para que quede constancia escrita y sirva también de referencia y de unificación de esos procesos de seguimiento, de visita a las unidades, de análisis, de petición de informes, de todas estas cuestiones.

También nos decían que incrementásemos la relación con las asociaciones profesionales. Lo vamos a hacer; nos pondremos en contacto con ellas de forma directa —tenemos contacto y hablamos con sus dirigentes— para tener una reunión con ellos de forma inminente en los próximos días y darle continuidad, evidentemente, porque es la recomendación que nos hacía la Comisión. También nos decía que tuviéramos en consideración los cambios que operan en la sociedad y en la Función pública. Yo creo que eso sí que lo hacemos de forma continua porque, evidentemente, estamos pendientes de todas las cuestiones que pasan en la Función pública y en el conjunto de la sociedad en todos los ámbitos que tengan que ver con el régimen de personal de las Fuerzas Armadas. Además, nos decían que incrementáramos las visitas en territorio nacional y en zona de operaciones. Estamos —me he puesto aquí— en proceso de cumplimiento, lo estamos haciendo, estamos trabajando y hablando con los Ejércitos para que eso sea así. En territorio nacional no hay ninguna dificultad, pero en zonas de operaciones, dadas las circunstancias, puede haber alguna dificultad mayor; les iremos comentando cómo se va produciendo.

Había una recomendación específica de la Comisión para que incrementásemos la visita a los centros docentes militares de formación. Ya estamos en ello. Estamos trabajando de primera mano con los mandos de personal y con aquellas jefaturas o subdirecciones que tienen encomendados específicamente los centros de formación, en una doble dinámica: que conozcamos el trabajo en los centros de formación y que, al mismo tiempo, los alumnos que están en los centros de formación también conozcan el trabajo del observatorio y su propia existencia. Nosotros tenemos mucho interés en que los futuros soldados, suboficiales u oficiales conozcan la existencia del observatorio y cuál es nuestro ámbito de trabajo, que no siempre se conoce. En eso estamos, está en marcha y lo vamos a hacer ya en breve, tendremos alguna visita específica a algún centro de formación. También nos recomendaba la Comisión que trabajásemos en el régimen de funcionamiento del observatorio, en su estatuto, composición, órgano de trabajo, análisis. En eso estamos y yo creo que tenemos bien analizadas las cuestiones de mejora del observatorio; cuando llegue el momento, sin duda se las podremos comentar con más amplitud.

Nos decían que en la memoria-informe de 2023 íbamos con cierto decalaje y es verdad, porque estamos aquí hoy presentando la de 2022 y estamos en 2024. No siempre son culpa nuestra todas estas cosas, pero sí que es verdad que vamos con cierto retraso. Quiero decirles —ya lo he dicho antes— que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de febrero de 2024

Pág. 10

la memoria-informe de 2023 está en avanzado estado y en cuanto lo tengamos terminado lo remitiremos para que puedan ustedes conocerlo.

También, y esto para mí es importante, indicaban que le prestáramos especial atención a poner en valor el 10.º aniversario de la constitución del observatorio e hiciéramos alguna cuestión relevante en relación con el reconocimiento a los miembros del observatorio que ya no pertenecen al mismo, cuyo trabajo ha sido totalmente altruista y gratuito, porque no ha habido ningún tipo de reconocimiento hacia ellos. En todo caso, para todas esas cuestiones del 10.º aniversario en el que estamos trabajando —y yo creo que podremos también darles cuenta y a lo mejor tener alguna reunión específica— sí que es evidente e importante, y lo tengo que decir así, la colaboración activa de las Cortes Generales y del propio Ministerio de Defensa, porque de alguna manera la relevancia del observatorio y de la celebración del 10.º aniversario lo será en la medida en que lo proyectemos en las Cortes, en el propio Ministerio de Defensa, en las Fuerzas Armadas. Es algo a lo que estamos dispuestos pero que no podemos hacer solos.

Acabo. Se nos decía que incrementásemos la presencia del observatorio en los actos de las Fuerzas Armadas. Ya lo estamos haciendo. Por supuesto esto lo hemos hablado con los Ejércitos, con el ministerio y no hay ningún problema; lo han entendido, lo ven positivo y se va a poner en marcha —ya lo hemos puesto en marcha— en los próximos tiempos. Con esto, señorías, termino mi intervención someténdome a sus preguntas. He intentado resumir ese documento; posiblemente se pudieran haber hecho muchas más cosas, pero entiendo que tampoco conviene extenderse más de la cuenta.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casado, por su informe.

Antes de proceder a invitar a los portavoces a que hagan reflexiones sobre el informe que ha presentado el presidente, quería agradecer en nombre de toda la Comisión la presencia de los miembros del observatorio que hoy nos acompañan.

Procedemos, por tanto, a dar el turno de palabra a los portavoces, empezando por el señor Catalán, del Grupo Mixto.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Como representante del Grupo Mixto, pero sobre todo como diputado por Navarra de Unión del Pueblo Navarro, quiero que se interpreten las palabras que voy a dirigirle. En primer lugar, quiero agradecer toda la información que nos ha facilitado y también su presencia, porque creo recordar, señor Casado, que, aunque usted es veterano en el observatorio, es la primera vez que comparece como presidente en esta Comisión. Por lo tanto, bienvenido; y, cómo no, también a todas aquellas personas del observatorio que le acompañan y que esta tarde están con nosotros. Por tanto, un reconocimiento de Unión del Pueblo Navarro a la labor que realizan; una labor que, teniendo en cuenta el 10.º aniversario, creo que debiera tener más relevancia y más conocimiento, no solo de las instituciones, sino también de manera especial de la sociedad española en su conjunto porque, lamentablemente, no se conoce fuera en la calle la magnífica labor que realizan. Y hablando de reconocimiento y de agradecer la labor, como decía al principio de mi intervención, en nombre de una formación política como Unión del Pueblo Navarro, quiero reconocer el brillante trabajo que realizan las Fuerzas Armadas españolas, no solo porque son una garantía de la defensa nacional sino también una garantía de la defensa de la libertad, de la democracia y del Estado de derecho. Por lo tanto, desde Unión del Pueblo Navarro nuestro reconocimiento y también, como digo, nuestro aplauso.

Voy a empezar con unas reflexiones a algunas cuestiones que me han llamado la atención de su intervención y, si me lo permiten, empezaré por el final. Creo sinceramente que con este informe del año 2022 se puede reconocer que las Fuerzas Armadas españolas progresan adecuadamente en todo aquello que tiene que ver con la política de conciliación, tan importante, y que, como he leído en su propio informe, no tenemos nada que envidiar al resto de Fuerzas Armadas de países democráticos con los que nos pudiésemos comparar. ¿Hay cuestiones llamativas en todo esto de la conciliación? Por supuesto que sí. Evidentemente hay cuestiones que debiéramos tener muy presentes, como, por ejemplo, que son las mujeres las que más uso hacen de estas medidas de conciliación; que priman más las medidas temporales por encima de otras; que también a veces se resienten las unidades, no solo por la conciliación sino también por las misiones en el exterior que realizan sus compañeros. Por otro lado —una cuestión que a nosotros nos ha llegado—, a veces es difícil conciliar cuando uno pasa una temporada larga fuera de casa, en misiones especiales o internacionales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de febrero de 2024

Pág. 11

Junto a ello también hay otra serie de cuestiones, por hacer una intervención breve, que a nosotros, en Unión del Pueblo Navarro, nos siguen llamando la atención: todo aquello que tiene que ver con los recursos humanos y con las plantillas. Van disminuyendo y, sin embargo, como usted muy bien ha reflejado y manifestado, las exigencias son mayores, y en esta línea usted calificaba de desfasado el marco retributivo. Es una cuestión que nosotros manifestamos en su día, en la comparecencia de la ministra en esta Comisión, y hemos planteado varias iniciativas en este sentido para tener información y opinión sobre cuestiones que preocupan en cuanto a las retribuciones. Usted decía también que es una cuestión que se tiene que abordar de manera urgente. Ustedes hicieron un planteamiento en el año 2016, estamos en el año 2024 y da la impresión de que es poco lo que se ha avanzado. Por lo tanto, sepa que nosotros también compartimos esa preocupación, esa inquietud y sobre todo esa urgencia de abordar definitivamente esta cuestión. Porque al final, como se suele decir, las comparaciones son odiosas —los datos son objetivos, pero también son muy fríos—, pero si nos fijamos en otros puestos a los que usted se refería del funcionariado, de las administraciones públicas o de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado —Policía Nacional y Guardia Civil, o Policía Autonómica o Policía Local— las comparaciones no son muy favorables para las Fuerzas Armadas.

Por otro lado, usted hacía hincapié en que han venido insistiendo en el estado de las instalaciones —que es algo también muy importante—, que en algunos casos siguen en el lamentable estado en el que ustedes pudieron observarlas hace ya algunas visitas. Ya que el presidente casi me llama la atención, estas son las cuestiones o las inquietudes que nosotros teníamos. Insisto, reconocimiento a las Fuerzas Armadas y reconocimiento a la labor que ustedes realizan, señor Casado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Catalán.

Por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, señor Gujarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias por su comparecencia, señor Casado.

La verdad es que mi grupo parlamentario, y este que le habla, esperaba esta comparecencia —si me permite decirlo con este adverbio— ávidamente, puesto que después de la lectura del informe que ustedes presentaron, como siempre nos surgen preguntas o curiosidades que quizá, precisamente por el formato que utilizamos, no tengamos el tiempo ni el espacio suficiente para resolverlas todas pero sí por lo menos dar algunas pinceladas de los temas que a nosotras y a nosotros nos resultan más importantes.

Después de haber agradecido su labor y la de sus compañeros y compañeras al frente del observatorio, querría empezar, señor Casado, hablando del propio estatus del organismo, porque me genera una cierta confusión. Bien es verdad que yo no soy lego en derecho —aprendiz de todo, maestro de nada—, pero leyendo la ley que habilita la creación del órgano, en su artículo 53, me da la sensación —como digo, en mi ignorancia— de que hay una cierta contradicción. El punto 1 de ese artículo dice que el órgano está adscrito a las Cortes Generales, sin embargo, en el punto 2 dice que es el Ministerio de Defensa quien proporcionará la sede y el apoyo administrativo necesario para el funcionamiento del observatorio. Insisto, perdone mi simplicidad, pero advierto una cierta contradicción: o se está adscrito a Cortes Generales y, por lo tanto, eso implica una serie de recursos que las mismas deberían facilitar, o bien se está adscrito al Ministerio de Defensa y, por lo tanto, es este el que presta la sede, el apoyo administrativo y todo lo demás, como dice la ley. Me gustaría que me pudiera aclarar este equívoco, por lo menos el equívoco de este portavoz. Insisto, viendo este artículo, echo de menos un estatuto similar al que tiene, por ejemplo, la Oficina Presupuestaria dentro de este Congreso, es decir, un órgano que apoya las labores de los diputados y diputadas en todo lo que tiene que ver con presupuestos que, evidentemente, tiene una coordinación con el Ministerio de Hacienda para recibir información, pero que depende íntegramente de esta Cámara, es decir, del Legislativo, cumpliendo así las funciones correspondientes. Esto se lo digo, porque creo que hay una cierta falta de concreción en cómo opera este observatorio: el ministerio no se ve con la potestad de reglamentar, puesto que es un organismo adscrito a las Cortes, pero las Cortes no pueden reglamentar, porque no es una tarea propia de las mismas, con lo cual, insisto, me da la sensación de que nos encontramos en tierra de nadie —valga la metáfora militar— y quizá convendría una aclaración en este sentido.

En segundo lugar, y ya por entrar en algunas de las cuestiones que ustedes planteaban en el informe, es verdad que ustedes detallan las visitas realizadas a varias unidades. Es encomiable ese trabajo que han hecho, además, hecho con falta de recursos y con mucho de voluntad por su parte, pero no sé si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de febrero de 2024

Pág. 12

tienen previsto también visitar en algún momento unidades en zonas de operaciones, porque esto ayudaría a completar el cuadro que pretendemos dibujar.

En tercer lugar, es verdad que usted ha hablado de una reducción importante del número de efectivos, pero se habla de un aumento del número de reservistas. No sé a qué puede responder esto, pero, si puede, me gustaría que nos diera alguna explicación o alguna hipótesis de por qué se produce esto. Y lo digo porque, a lo mejor, ahí también encontramos alguna clave sobre cómo mejorar las características laborales de nuestro personal, de nuestros soldados.

También veo que ha habido un aumento del número de quejas sobre el régimen de personal. Como siempre, esto puede obedecer a que o bien hay un empeoramiento de las condiciones, o bien que hay una mayor confianza para denunciar hechos, o a lo mejor hay un híbrido de ambas, no sé si usted me podría contestar a esta pregunta.

Por otro lado, veo también que el número de denuncias de acoso sexual —que es un tema que particularmente nos preocupa— más o menos se ha mantenido estable. Yo me sigo preguntando, señor Casado, si no existirán elementos que desincentiven estas quejas y que deberían ser, por lo tanto, revisadas, porque por los casos que hemos podido conocer en estos años pasados, me da la sensación de que ahí cabría arrojar algo de luz para que esto se resolviera.

Finalmente, como veo que se me está terminando el tiempo, señor Casado, en la medida de sus posibilidades, por supuesto, y como usted considere, me gustaría pedirle una valoración más subjetiva, más connotada sobre hasta qué punto creen ustedes que el observatorio es escuchado, es decir, hasta qué punto creen ustedes que han sido escuchados en estos diez años de vida —como bien apuntaba mi colega de UPN anteriormente—, dado, además, que tiene usted esa experiencia y encarna un poco la memoria del observatorio. Nos gustaría conocer su opinión sobre cómo cree que ha incidido la existencia del observatorio en la mejora o no de la vida de nuestros militares y cómo cree que podríamos mejorar esa incidencia.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, señor Asarta, tiene usted la palabra.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias presidente.

Buenas tardes, señor Casado, buenas tardes, compañeros y amigos del observatorio. En primer lugar, quiero dar las gracias por el completo informe del Observatorio de la Vida Militar y por el trabajo altruista que realizan. Cuenten con nuestro total apoyo, porque debe existir un reconocimiento hacia ustedes por el trabajo que están realizando en beneficio de las Fuerzas Armadas, en definitiva, en beneficio de España.

El pasado 25 de enero compareció la ministra de Defensa y le hablé de dos asuntos importantísimos para las Fuerzas Armadas: la moral y la operatividad. Le dije que unos ejércitos sin moral estaban abocados al fracaso y que, en tiempos de paz, la moral podría estar sustentada si se tienen en cuenta el salario de los militares, la conciliación familiar y las perspectivas de futuro.

De la conciliación ya han hablado suficientemente, así que no insistiré más, porque estamos totalmente de acuerdo con el Observatorio de la Vida Militar. En cualquier caso, únicamente me gustaría aportar que habría que estudiar también la flexibilidad de horarios, no solamente comprimir los horarios o el trabajo a distancia, sino una cierta flexibilidad, por supuesto, donde se pueda, porque no siempre se puede, por ejemplo, en las unidades operativas es difícil.

Hablando de la operatividad, le indiqué tres asuntos, que son los procedimientos, las prácticas y los presupuestos. Es decir, primero, hay que establecer unos presupuestos, unos procedimientos que no equivoquen, que no confundan, que el efectivo sepa lo que tiene que hacer en su puesto de trabajo en cada momento; que eso lo practique, para que no tenga que pensar en un momento determinado, en segundos, pues está en juego la vida de un soldado o de un cuadro de mando, y los presupuestos.

En definitiva, todo está relacionado con lo mismo, con los presupuestos. Si analizamos los presupuestos actuales para este año, vemos que se han incrementado en 2400 millones de euros, pero estos son para pagar deudas que ya se tienen en los programas especiales de modernización. Sin embargo, de momento, este incremento no va a afectar nada a las nóminas, hasta que no se haga un estudio bien hecho y una programación de los salarios para nuestros militares, salarios que tienen que equipararse, fundamentalmente, con los de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, más que con los de los funcionarios de la vida civil, porque los militares tienen unos requerimientos, unas singularidades propias, que así lo necesitan. Así pues, el aumento de presupuesto en Defensa, de momento no repercuten

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de febrero de 2024

Pág. 13

en los salarios, pero sí que habría que incidir y habría que presionar para que repercutiera en los salarios. Antes de ayer tuvimos una reunión con las asociaciones militares y todo se reducía a lo mismo.

Quisiera hablar un poco de efectivos. Del año pasado a este, de 1 de enero a 1 de enero, tenemos 1709 efectivos menos en las Fuerzas Armadas, pero es que, si comparamos con el año 2010, tenemos 13 078 efectivos menos, es decir, los efectivos en las Fuerzas Armadas han bajado un 10 %, especialmente de tropa y marinería. Si queremos tener operatividad —ya que, como bien indicó el observatorio las exigencias operativas son mayores—, deberíamos cubrir esos puestos. Además, la disminución de la mayoría de esos efectivos ha sido en los de larga duración, en favor de los de compromiso inicial. Con esto quiero decir que estamos en un momento de precarización de las Fuerzas Armadas, con ambos gobiernos, porque estamos hablando de 2010 a 2023. Por eso, habría que mirar también cómo potenciar de nuevo el aspecto de los reservistas voluntarios. Reservistas voluntarios, entre 2014 y 2023, es decir, en nueve años, hemos perdido 2000, hemos pasado de 5000 a 3000. Esto habría que volver a potenciarlo, igual que hay que tomarse más en serio el tema de los reservistas de especial disponibilidad, los RED, porque pueden ocupar puestos necesarios en las Fuerzas Armadas, que no son necesarios en primera línea y, sin embargo, se puede aprovechar su experiencia y sus conocimientos. Si tenemos menos efectivos y tenemos más exigencias operativas, ahí tenemos una oportunidad de aprovechar a estos efectivos que, cuando terminan su compromiso a los cuarenta y cinco años, se van a la calle.

La cuestión de las retribuciones ya la hemos hablado y estamos totalmente de acuerdo con el Observatorio de la Vida Militar.

En cuanto a las condiciones de vida en las unidades, desde luego, hay que invertir mucho más en infraestructuras, buscar dinero donde sea para que nuestros efectivos, fundamentalmente, nuestros soldados, estén en las mejores condiciones posibles. Cuando hablamos de retribuciones, fundamentalmente, me refiero a los escalones más bajos, que son los que tienen sueldos casi mileuristas, un poquito más, pero poco.

Hay un estudio de la División de Logística sobre la movilidad geográfica, y aquí hay unos datos que sí interesa que sus señorías conozcan. Hay unos aspectos relevantes. Por ejemplo, en el alojamiento, uno de cada cuatro oficiales no pernocta en su casa, y uno de cada seis suboficiales, tampoco. Además, de estos que no pernoctan en casa, el 53,8 % viven fuera, es decir, no tienen un alquiler, sino que donde van tienen que alquilar otra casa y, sin embargo, tienen un alquiler en origen, es decir, no son propietarios de una casa en el sitio donde está su familia. Por tanto, estos aspectos también hay que tenerlos en cuenta. Además, los salarios tienen que ser acordes también a la localidad en la que viven, porque no es lo mismo que te destinen a Madrid a que te destinen a Guadalajara, porque el coste de la vida no es el mismo, ni parecido, sin embargo, los salarios son prácticamente los mismos.

Finalmente —si me da tiempo hablar de alguna cosa más—, tenía unas cuestiones preparadas para el observatorio, y la primera es si el observatorio va a elaborar un informe de oficio sobre el estado de las retribuciones de nuestros militares. Me gustaría saber si lo van a hacer y, si no lo van a hacer, qué motivos hay o qué motivos les han indicado para que no puedan realizarlo, porque, desde luego, tienen mucha información, mucha base en su información y mucho conocimiento, porque han hablado con militares de todas las graduaciones y de todas las unidades, y tienen mucha información para poder hacerlo.

También me gustaría que me contestara sobre qué valoración haría...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor, señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: ...el Observatorio de la Vida Militar sobre oportunidades de formación.

Por último, ¿considera el Observatorio de la Vida Militar que el Estado español vela de forma satisfactoria por los intereses de las Fuerzas Armadas?

Muchas gracias, presidente, por el tiempo adicional que me ha dado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Asarta.

Señor Rodríguez, Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Casado, por la descripción tan interesante que ha hecho del propio informe. Me resulta muy interesante, muy relevante el hecho de que haya aludido a que es importante ir a las unidades de militares, como ustedes han hecho, para conocer los detalles, los problemas en su fase inicial. Tengo que decirle que nosotros —y creo que hay aquí varios representantes, por ejemplo, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de febrero de 2024

Pág. 14

portavoz del Partido Popular—, a lo largo de la semana pasada, hemos estado en la base de Morón y en la de Rota, hemos estado en la Escuela de Helicópteros, de Almagro, en definitiva, hemos estado en diferentes unidades, pero también nuestra portavoz adjunta, el vicepresidente segundo de la Mesa y el propio presidente han estado en otras unidades, en concreto, en la base militar de Zaragoza. Esto es importantísimo, hay que hacerlo, hay que ir a los sitios. Tengo que decirle que está previsto en esta Comisión, a lo largo de los próximos semestres, hacer una visita mensual a todas las unidades. Tanto el presidente como bastantes grupos, estamos muy de acuerdo en hacerlo, porque, efectivamente, así vamos a darnos cuenta de lo que ocurre.

Hace un momento el representante de VOX mencionaba la moral y la operatividad. Creo que tenemos la suerte de tener una ministra de Defensa que no es cuestionada y la inmensa mayoría de los militares y de las asociaciones respetan mucho su trabajo, porque hay una gran trayectoria detrás. Por eso, yo me remito a datos, porque, de entre todo lo que he ido observando, me he percatado de que, en el ámbito de la enseñanza, es interesante señalar que hay motivaciones del personal que solicita la baja en la enseñanza militar de formación. Ahí creo que coincidimos mucho, porque es un reto que es necesario identificar, que hay que evaluar y que hay que resolver con la mayor premura posible.

La movilidad en los destinos es otro de los indicadores que, al igual que los indicadores de los vehículos que todos tenemos, hacen saltar la alarma de que algo va bien o va mal inmediatamente. A lo largo del curso que estamos haciendo de Defensa Nacional en el CESEDEN, he tenido la oportunidad de comer diferentes días en su comedor y he comido con gente que está haciendo diferentes cursos, por ejemplo, el curso del Estado Mayor, etcétera. Al final, todos vienen a indicar que muchas de las cosas que se están planteando aquí, muchas, efectivamente, son situaciones que les preocupan. Por ejemplo—incluso lo decía hace un momento el representante de VOX—, directamente nos mencionaban que una de las cosas que más les preocupa es que las dietas de los militares, aunque va pasando el tiempo, siguen estando en el mismo nivel, y hemos visto que esto es algo preocupante a la hora de poder pernoctar en distintos sitios.

Hay muchísimas situaciones que nos preocupan. Hay muchos asuntos de importancia y trascendencia. Sería muy largo tratarlos todos y tenemos solamente cinco minutos para intervenir. Ustedes afirman en su informe que los militares que sirven en las diferentes unidades de nuestras Fuerzas Armadas valoran positivamente las medidas de conciliación. Esto hay que verlo con exactitud. Las medidas de conciliación que hemos implementado—especialmente, este Gobierno, que hemos insistido mucho en ellas— es algo que ha ayudado mucho al procedimiento habitual, a la vida cotidiana de nuestros efectivos. Los permisos de maternidad y de paternidad, incentivando la igualdad de ambos progenitores en lo que se refiere al cuidado de hijos, es algo que había que hacer, y ustedes lo han resaltado muy bien, aunque han puesto el foco en las unidades marítimas, en la flota. A la hora de salir a una misión en una flota a ver cómo concilian en un momento determinado estos diferentes aspectos. Por ejemplo, cuando estuvimos en Rota, nos insistieron mucho en esto y tuvimos la oportunidad de escucharlo perfectamente de boca de los mandos que allí estaban. Por tanto, son muchísimas cosas las que hay que tener en cuenta.

El último punto que voy a tocar es el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas. Aquí quiero resaltar la importancia de continuar desarrollando las previsiones del artículo 44 de la Ley Orgánica 9/2011, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, sobre los medios proporcionados a las asociaciones profesionales de las Fuerzas Armadas para el adecuado desarrollo de sus cometidos.

Señorías, como ya saben todos ustedes, los socialistas y el Gobierno de España entendemos la Defensa como un servicio público que contribuye a mantener la seguridad y los derechos y libertades de los españoles y españolas en y ante cualquier situación. También entendemos que la Defensa de España se fundamenta, por un lado, en las capacidades y fortalezas propia, concebidas como un todo integrado y, por otro lado, en la práctica de un multilateralismo eficaz, junto con nuestros aliados internacionales. Pero todo esto se queda en nada si no nos centramos y atendemos a lo más importante de nuestras Fuerzas Armadas—en eso creo que estamos todos y todas de acuerdo—, que es el propio personal de las Fuerzas Armadas. Ahí es donde creo que tenemos que seguir trabajando, porque es cierto que hay que seguir trabajando, especialmente, dado el esfuerzo que hemos puesto encima de la mesa a lo largo del tiempo y que nos hemos comprometido hace escasamente un año en la cumbre de la OTAN que se celebra en Madrid a que vamos a apostar por aumentar el presupuesto en materia de Defensa a un 2% del producto interior bruto de España. Ahí creo que todos vamos a estar de acuerdo en que, además de todo lo que hay que hacer en inversiones tecnológicas, etcétera, lo más importante, por supuesto, es el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de febrero de 2024

Pág. 15

personal, las personas que trabajan en las Fuerzas Armadas. Eso también lo ha dicho muchas veces la ministra. Así que esto es lo que nosotros podemos aportar y decirle en este día.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Pérez.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Gracias, señor Casado, y gracias también a los miembros del Observatorio de la Vida Militar, tanto a los presentes como a los no presentes en esta sala, a los actuales, pero también a los pasados, y más en una fecha tan memorable para el observatorio, como es su décimo aniversario. Así que estamos de felicitación, de enhorabuena.

Hoy se nos trae la memoria del informe de 2022. Yo le cojo el guante, señor Casado, y a ver si es posible que en este 2024 se presente el informe del año 2023, para no entrar en ese desfase y tener los datos cuanto más actualizados, mejor, para ser conscientes de la realidad presente, y cuanto más presente, mejor, de la vida de los militares. Su trabajo y el de todo su equipo, señor Casado, es excelente. He leído desde la primera hasta la última página de este informe, y creo que es muy completo, nos evidencia muchas realidades sobre una misma causa y, fundamentalmente, la vida del militar. La vida del militar no es una profesión cualquiera, ya que afecta a todas las circunstancias de la vida del profesional, tanto a sus familias como a todo su entorno, porque tiene un carácter que no tienen otras profesiones, depende mucho de los traslados y de la disponibilidad. Se habla mucho —y es algo que me agrada— del tema de la conciliación y también de las salidas profesionales, algo muy importante, y en este grupo, desde luego, vamos a estar muy vigilantes de cómo se hacen efectivas esas salidas profesionales, sobre todo para el personal de tropa y marinería, en el momento que se termina el contrato con las Fuerzas Armadas.

El informe empieza diciendo algo muy importante, y es que estamos ante un ejército menguante: de 1 de enero a 1 de enero, en el año 2022, hemos perdido 1333 efectivos. Esto es algo muy importante y, si esto lo unimos a presupuestos, la participación del presupuesto de Defensa en los Presupuestos Generales del Estado también es un presupuesto menguante: hemos pasado del 7,04 % de participación en los Presupuestos Generales del Estado del presupuesto de Defensa, a un 6,45 % en esa etapa socialista, alcanzando su récord, el 7,04 % con gobiernos del Partido Popular. Esto significa que el presupuesto de Defensa ha caído un 9 % en la participación en los Presupuestos Generales del Estado. Al final, en muchas de las carencias de las que está hablando este informe, el problema es presupuestario. Por lo tanto, estamos hablando de una menor participación en el presupuesto, de menores efectivos, que han ido cayendo año tras año, pero se está demandando a nuestras Fuerzas Armadas, a nuestros Ejércitos, una mayor operatividad y mayores medidas de conciliación. El informe dice algo muy importante, que las medidas de conciliación no se pueden cargar en aquel personal que no está conciliando, y creo que eso lo compartimos todos, pero sí me gustaría saber cómo valora esa menor dedicación presupuestaria del cómputo general de los Presupuestos Generales del Estado y si esto afecta, realmente —aunque creo que la respuesta es evidente—, a las medidas de conciliación y, por supuesto, a las mayores demandas que se hacen a nuestros militares.

En el aspecto de retribuciones, la memoria hace un análisis profundo y creo que se puede llegar a una conclusión que el diputado Asarta compartía. Estamos ante un ejército prácticamente de mileuristas: el 70 % del ejército está formado por tropa y, si entramos en las tablas salariales, prácticamente, estamos en un ejército de mileuristas. Sería necesario revisar el tema de las retribuciones, tal y como usted dice, y ya no solo es eso, sino también revisar el tema de las guardias y los servicios que ahora mismo no se están remunerando. En el ejército hay que tener un buen equilibrio entre lo que es la inversión en el sistema de armas, la inversión en acuartelamientos, pero también en algo tan importante como la moral de nuestro personal y la buena retribución de los componentes de nuestras Fuerzas Armadas.

Habla también de movilidad. Se saca la conclusión de que de unos 6000 a 7000 militares cambian de domicilio anualmente, con las problemáticas que eso acarrea, ya no solo al propio militar, sino a al cónyuge y a los hijos: problemas de escolarización fuera de plazo, incluso el tema de las lenguas cooficiales.

Se me acaba el tiempo, pero quiero hablar de las salidas profesionales. Por eso, les había dado esa relevancia al principio de mi intervención. En el informe se habla del funcionamiento de SAPROMIL; habla de las ofertas de empleo en la plataforma del SAPROMIL; habla de las demandas, pero no habla de cuántas vacantes se han cubierto de SAPROMIL o cuántos, por así decirlo, han casado en la propia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de febrero de 2024

Pág. 16

plataforma. También me gustaría saber cómo valora que sean algo más de 3000 los cursos que han tenido los alumnos del personal de tropa y marinería, si cree que es una cifra adecuada o si hay que hacer determinada labor de publicidad o para animar a nuestra tropa a hacer este tipo de cursos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez.

Como acordamos en Mesa y portavoces, solo había un único turno de cinco minutos para cada portavoz. Ahora, el presidente del observatorio va a dar contestación a las cuestiones que ustedes han planteado. En el caso de que alguna quedara todavía en el aire, por parte de la Presidencia no habrá problema en que puedan tomar otra vez la palabra y puedan aclarar cualquier cuestión.

El señor **PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR** (Casado Sierra): Muchas gracias, de nuevo, señor presidente. Intentaré, en la medida de lo posible, contestar a todas las cuestiones y a todos ustedes, aunque no sé si lo conseguiré.

Señor Catalán, muchísimas gracias por sus palabras. Me parece recordar que usted ha dicho: progresa adecuadamente. Es una buena forma de decir las cosas, lo que pasa es que en algunas de las cuestiones que planteamos desde el observatorio la progresión tiene que ser adecuada, pero, además, tiene que ser permanente y, sobre todo, transformarse en una realidad, y eso es lo que a veces echamos de menos.

La conciliación —y aprovecho para contestar a alguna otra intervención— está ligada a la movilidad geográfica, está ligada a las retribuciones, está ligada a la carrera, pero también está ligada a una cosa, que es la fase inicial y que tiene mucha relevancia, y es el reclutamiento. Para reclutar a jóvenes españoles que tengan interés en integrarse en las Fuerzas Armadas, desde luego, que todas estas cuestiones estén bien resueltas va a ser un elemento trascendental. Además, el reclutamiento no se improvisa. Si necesitamos incrementar el número de efectivos de las Fuerzas Armadas, eso no se hace en dos minutos, salvo que se tome una decisión drástica. Por tanto, todas estas cuestiones tienen que progresar adecuadamente, pero tienen que seguir progresando y tiene que haber una progresión real que nos permita darles respuesta. En todo caso, muchas gracias.

El señor Guijarro me hablaba del estatuto del órgano. Sí, es verdad que el artículo 53 tiene esa dicotomía: órgano adscrito a las Cortes, pero, por otra parte, la sede de apoyo administrativo nos la proporciona Defensa. Así se diseñó la norma. En cuanto al apoyo administrativo —habría que definir ese concepto también, porque apoyo administrativo podemos interpretarlo de muchas maneras—, lo cierto y verdad es que, si no fuera porque el Ministerio de Defensa nos apoya con el órgano de trabajo y cubre los gastos de los desplazamientos y de todas estas cosas, el observatorio no podría funcionar. Pero, claro, la pregunta es: ¿quién tiene la culpa de todo eso? Más allá de lo que dice la norma —que, evidentemente, la norma puede tener alguna confusión—, en lo que la norma no es confusa es en la adscripción del observatorio a las Cortes Generales. Entonces, volviendo la mirada atrás, ha habido varios intentos en los primeros años del observatorio de que hubiera una partida presupuestaria propia de Cortes Generales, y el observatorio mandó sus propuestas e incluso algún grupo parlamentario también lo recogió en todo el proceso de tramitación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Pero la realidad es que de la casa de la que dependemos es la que menos soluciones nos ha dado en esas cuestiones. Más allá de lo que diga la norma, es evidente que a nosotros nos interesa potenciar la adscripción a las Cortes porque entendemos que es lo lógico y lo normal y sobre todo porque, sin entrar en grandes detalles, creo que la premisa del diseño del observatorio —que es una cuestión absolutamente prioritaria— es que nuestra labor la hagamos de una manera independiente. Y, si nuestra labor tiene que ser independiente, habría que preguntarse si eso no choca con que el órgano a observar —en sentido general, la política de defensa, la política de personal— sea quien nos nutra de los elementos presupuestarios para poder llevar a cabo nuestro trabajo. Eso no hace falta que lo explique mucho más, lo que habría que hacer es darle respuesta y darle solución. La ley se hizo así, no es el momento ahora de hablar de toda la dinámica parlamentaria que hubo en su momento, lo cierto es que la ley se aprobó por unanimidad de toda la Cámara en su momento. Pero es una cuestión que evidentemente nos preocupa.

También ha hecho referencia a las visitas a zonas de operaciones. No sé si he recogido todas las cuestiones, pero paso a esta cuestión de las zonas de operaciones. El observatorio solo ha hecho una visita a zonas de operaciones, que fue a la base Miguel de Cervantes en el Líbano. Haciendo referencia a la recomendación del último dictamen de la Comisión, estamos en contacto con el Estado Mayor de la Defensa y estamos viendo cómo se pueden hacer estas cosas, sabiendo que las circunstancias presentes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de febrero de 2024

Pág. 17

en todas estas cuestiones no son las más favorables para que un grupo de civiles se desplace. En fin, todas estas circunstancias hay que analizarlas y las tenemos en cuenta, y ya iremos contando.

Se han referido a las quejas. ¿Hay más quejas? Yo creo que el reglamento de iniciativas y quejas se conoce todavía poco, eso es lo que nosotros constatamos en las unidades. Es un buen mecanismo, insisto, es nada más y nada menos que la prolongación del derecho fundamental de petición, que no es ninguna broma, pero se conoce poco. ¿Se ha incrementado el número? Posiblemente sea porque se conozca algo más y quizás porque haya más confianza en el sistema. A pesar de todo ello nosotros hacemos recomendaciones para que se mejoren todas las dinámicas de llevadas de quejas.

En relación con el acoso, esas son las cifras que nosotros podemos dar, las que nos facilitan, y son las únicas de las que disponemos. Es verdad que hay una facultad que tiene el observatorio, que no está recogida en la ley pero sí está recogida en el protocolo de acoso del año 2015 y es que las revisiones de ese protocolo —que no se ha hecho nunca— tienen que hacerse después de que el observatorio haya podido analizar el estado de la cuestión. El protocolo es de 2015, fue un adelanto importante, además pasó por el Consejo de Ministros y yo creo que se le dio la relevancia que tenían estas situaciones en su momento, pero han pasado casi diez años y ahí tenemos un elemento de trabajo del observatorio que es el de las revisiones eventuales de ese protocolo. No ha llegado a ese punto. Hicimos un primer informe hace ya años sobre esas cuestiones y no hemos vuelto a hacer otro. A lo mejor habría que hacerlo.

Aprovecho para decir una cosa. Alguien ha dicho —creo que era el señor Asarta— que si de oficio nos habíamos planteado hacer alguna recomendación en torno a las retribuciones. Muchas veces nos planteamos muchas cosas, el problema es que tenemos que ser realistas porque a más cuestiones más trabajo y más tiempo, pero tenemos nuestras propias limitaciones en función de la configuración del observatorio. Claro que es un tema importante y a lo mejor habría que plantearse, pero yo le devuelvo el guante y le digo: ustedes pueden mandar al observatorio para que haga ese informe. Lo tienen fácil, en el dictamen que tiene que elaborar después de esta Comisión pueden ustedes establecer lo que les parezca oportuno, entre ellas puede ser cuestiones que hablen del acoso, cuestiones de retribuciones o cualesquiera otras cuestiones de las salidas del personal de tropa y todas estas aquellas que han salido a lo largo de sus intervenciones.

Evidentemente también tenemos un ámbito de competencias en relación con los reservistas, en las distintas modalidades de reservismo. Claro que sí. La verdad es que no le hemos dedicado una atención específica, no hemos hecho un estudio específico. También recuerdo que en algún momento de legislaturas anteriores se creó una subcomisión en el seno de esta Cámara, que quedó a medio camino y hubiera sido muy interesante conocer también las conclusiones de la subcomisión. Pero en todo caso insisto, quizás en ese mandato que ustedes nos hacían de que trabajásemos con las asociaciones, a lo mejor también hay que extender ese trabajo a las asociaciones de reservistas para que tengan alguna forma de que los podamos escuchar porque es nuestra obligación y nuestro trabajo. Lo haremos en breve.

Infraestructuras. Creo que lo hemos expresado con suficiente rotundidad. ¿Que ha habido unidades cuyas infraestructuras se han mejorado? Por supuesto que sí, pero hay otras que no. Claro, nosotros nos preocupamos de las cosas buenas, pero sobre todo de las cosas malas, de ponerlas sobre la mesa porque, si no, haríamos un trabajo un tanto desigual, por decirlo de alguna manera.

En cuanto al estudio de división de logística, entiendo que es del Ejército de Tierra, ¿no? **(El señor Asarta Cuevas: Del Ejército de Tierra).** Vale.

Paso a responder al señor Rodríguez. Muchas gracias también por su intervención. Las dietas, el concepto de unidad, las familias, las asociaciones, el hecho de que los diputados y diputadas puedan tener esa cercanía con las unidades, a nosotros nos parecen cuestiones sin duda relevantes. ¡Claro que sí! Lo que pasa que la diferencia es que, como nosotros no tenemos ninguna adscripción partidista, el clima con los miembros de las Fuerzas Armadas en esas visitas —algo que es nuclear en nuestra actividad— es distinto y yo creo que podemos seguir aportando cosas muy interesantes. Pero insisto en que la cercanía de los diputados y diputadas —o los senadores, en su caso— a las unidades es trascendental, y yo creo que además da esa medida de lo importante que es la parlamentarización de la política de defensa. Los militares se tienen que sentir cercanos a los diputados, me parece una cuestión muy relevante. Que se han hecho esfuerzos es evidente que sí, pero yo creo que nuestra vocación es de reconocer los esfuerzos y a la vez seguir pidiendo que se hagan todos los esfuerzos que sean necesarios para conseguir que las cosas mejoren.

Respecto al señor Pérez algunas cosas ya las he contestado. Las salidas profesionales nos preocupan mucho, ya hemos dicho que en el año 2024 vamos a trabajar específicamente sobre ese tema. En este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de febrero de 2024

Pág. 18

ámbito es donde tenemos que hacer algún análisis del SAPROMIL y de todos los instrumentos que hay al respecto y ver cómo se están llevando a cabo y cómo están influyendo en todas estas cuestiones. ¿Qué uso ha tenido ese dispositivo? ¿Cuál es el éxito de esas políticas? Hay que analizarlo, pero desbordaría el objeto de mi intervención.

Acabo como decía al principio, como decía mi compañero y amigo Víctor Torres en su primera intervención, diciéndoles que usen ustedes el observatorio. Con nuestras limitaciones, con nuestros problemas presupuestarios, con todas estas cosas, pero yo creo que el trabajo se está haciendo. Si tuviéramos más medios, evidentemente podríamos hacer más cosas, pero insisto en que no es cuestión nuestra, nosotros podemos pedirlo, pero no somos capaces de configurar un presupuesto directamente.

No sé si he dado respuesta a todas las cosas, pero lo he intentado. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casado.

Entiendo que ningún portavoz quiere incrementar su información, que queda todo aclarado. Queda constancia también de que ahora la pelota en muchos de los temas queda en nuestro tejado.

Quiero agradecer al presidente del observatorio, al señor Casado, y a todos los miembros del observatorio este informe, que confío que todas sus señorías y yo mismo tendremos en cuenta a la hora de poder elevar las propuestas. Para ello, si les parece, vamos a fijar hasta el 11 de marzo para hacer las propuestas de resolución que cada grupo parlamentario quiera aportar para realizar un documento conjunto con todas ellas, que se les facilitaría para tenerlo previamente a una sesión de la comisión que convocaremos al efecto, una sesión para votar ese informe y elevarlo donde corresponda.

Agradezco de nuevo al presidente y a los miembros del observatorio el trabajo realizado, que seguro tendremos en esta comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las tres horas y cuarenta minutos de la tarde.